

-----  
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA  
PLAZA DE ESPAÑA, 2 / 50071 ZARAGOZA  
-----

PARA MÁS INFORMACIÓN

correo electrónico / [ayael@dpz.es](mailto:ayael@dpz.es)  
teléfono 976 288 951  
fax 976 288 968

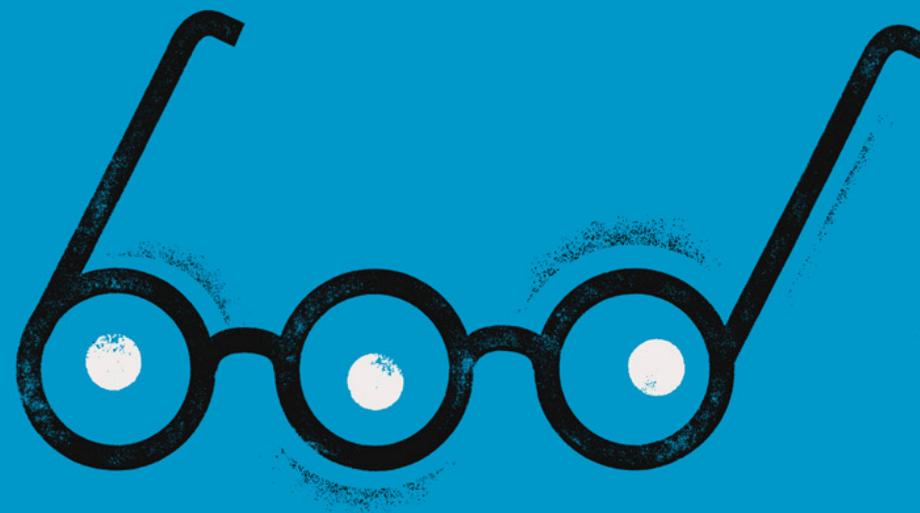
para una información  
constantemente actualizada  
visite [www.dpz.es](http://www.dpz.es)  
-----



**DIPUTACION DE ZARAGOZA**  
ASISTENCIA Y ASESORÍA A ENTIDADES LOCALES

PREMIOS A LA  
INVESTIGACIÓN  
DESARROLLO  
LOCAL

13



DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA ASISTENCIA Y ASESORÍA A ENTIDADES LOCALES

El Departamento de Asistencia y Asesoría a Entidades Locales de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza convoca tres premios de 6.000 euros cada uno, cuya finalidad será la investigación. La temática de los premios es libre pero debe atender a los objetivos del citado departamento, cuyo fin es la cooperación, asistencia y prestación de servicios a los municipios, especialmente a los de menor capacidad económica y de gestión, y a las comarcas de la provincia de Zaragoza, en materia jurídico-administrativa, económica y financiera y de obras y servicios, atendiendo en todo caso a criterios de solidaridad y equilibrio territorial, concretándose en los siguientes:

- Asesoramiento jurídico, administrativo, económico, financiero y técnico a todas las entidades locales de su territorio.
- Constituirse en fuente de ideas, iniciativas y proyectos, sirviendo como observatorio de ayudas, iniciativas, planes y programas europeos, estatales y autonómicos, impulsando la promoción y desarrollo armónico de todos sus municipios y comarcas, y colaborando en el desarrollo y ejecución de los proyectos que redunden en beneficio de las diferentes entidades locales que conforman la provincia.

Podrán optar a los premios, individualmente o en equipo, todas aquellas personas mayores de edad, nacidas o domiciliadas en la provincia de Zaragoza (durante un período mínimo de un año anterior a la publicación de la presente convocatoria). Deberán tener el título de graduado, licenciado o diplomado.

A la hora de valorar los proyectos presentados se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Calidad del proyecto de investigación presentado.
- Coherencia e interés para los objetivos del Departamento de Asistencia y Asesoría a Entidades Locales y, muy especialmente, el carácter práctico de los proyectos.
- El grado de innovación del proyecto de investigación.
- En igualdad de condiciones, tendrán preferencia aquellos proyectos presentados por jóvenes investigadores que no superen la edad de 35 años.

Se tendrán que presentar, junto a la instancia de solicitud, otros documentos que se detallan en la convocatoria, durante los veinte días naturales siguientes a la publicación de la convocatoria en el BOPZ, en el Registro de Entradas de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, Plaza de España, 2, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes y de 9 a 12 los sábados no festivos, dirigidos al Departamento de Asistencia y Asesoría a Entidades Locales. La documentación podrá presentarse o efectuarse de conformidad con los procedimientos que establece el artículo 38.4 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La selección será realizada por un jurado evaluador que se encargará de examinar los proyectos y de determinar los aspirantes merecedores de los premios, pudiendo quedar desiertos si así lo estimasen. A su vez, este jurado elaborará una lista ordenada de tres suplentes con arreglo a los criterios anteriormente citados, que será empleada en caso de que alguno de los ganadores renuncie al premio.

El beneficiario o beneficiarios de los premios deberán presentar el trabajo de investigación concluido con fecha límite de 1 de diciembre de 2013, ateniendo los estudios al objeto y la temática de Asistencia y Asesoría a Entidades Locales, que deberá dar su conformidad, y con el necesario visto bueno posterior del jurado evaluador de los premios.

Para más información, consultar en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha **6 de marzo de 2013** la convocatoria de los Premios de Investigación 2013 Desarrollo Local, así como la página web **www.dpz.es** en su apartado "Asistencia y Asesoría a Entidades Locales", y los teléfonos **976 28 89 51 / 976 28 88 11** y el correo electrónico **ayael@dpz.es**